

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina para la panificación con destino al Ejército de Tierra, en la tercera, cuarta, quinta y sexta Regiones Militares y Baleares.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de harina para la panificación con destino al Ejército de Tierra, en la tercera, cuarta, quinta y sexta Regiones Militares y Baleares, correspondiente al expediente concurso subsistencias 287-1.ª/1968.

16.500 quintales métricos de harina para panificación (tercera Región Militar), al precio límite de 884 pesetas quintal métrico.

11.800 quintales métricos de harina para panificación (cuarta Región Militar), al precio límite de 884 pesetas quintal métrico.

9.200 quintales métricos de harina para panificación (quinta Región Militar), al precio límite de 884 pesetas quintal métrico.

8.400 quintales métricos de harina para panificación (sexta Región Militar), al precio límite de 884 pesetas quintal métrico.

3.800 quintales métricos de harina para panificación (Palma), al precio límite de 884 pesetas quintal métrico.

1.300 quintales métricos de harina para panificación (Mahón), al precio límite de 910 pesetas quintal métrico.

800 quintales métricos de harina para panificación (Ibiza), al precio límite de 910 pesetas quintal métrico.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 26 de enero de 1968.

Antes de las doce horas del día 13 de enero de 1968 las oferentes deberán remitir a la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército muestra duplicada de la harina que han de ofertar. Cada muestra será de dos kilogramos de peso e irán empaquetados por separado. Las citadas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas

así como el modelo de proposición podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la superioridad como las más beneficiosas para el Servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Laya.—8.112-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo por la que se anuncia subasta de obras comprendidas en el plan extraordinario para mejorar el «Habitat Minero».

Por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos ha sido aprobado el crédito para el ejercicio actual para las obras comprendidas en el plan extraordinario para mejorar el «Habitat Minero», y por esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos se acordó anunciar la contratación mediante subasta de la obra:

Camino vecinal de Las Borias a la carretera de Pola de Laviana a Cabañaquinta, en Laviana, con presupuesto de contrata de 5.429.540 pesetas y fianza provisional de 108.591 pesetas, y la definitiva, el doble de la anterior.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial) en horas de oficina y plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día hábil, y en cuyas oficinas se hallan expuestos el proyecto, Memoria, planos y pliegos de condiciones económicas y particulares que servirán de base para esta convocatoria.

La proposición, ajustada al siguiente modelo y reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas, se presentará en la Secretaría de la Comisión en el plazo señalado, expresándose en letra el precio ofrecido para la ejecución de la obra.

En sobre abierto se acompañará documento nacional de identidad y aval bancario o resguardo de depósito de la fianza provisional caso de no constituirla en metálico ante la mesa de subasta, y justificante de la calificación provisional de Empresa.

Tratándose de Sociedades mercantiles, la documentación acreditativa de la misma, personalidad y poderes bastanteados. La licitación, ante la Mesa legalmente constituida, se celebrará en el Palacio

Provincial a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de licitación.

Regirán en esta licitación la Ley de Bases de Contratos del Estado 923/1965, de 8 de abril, y disposiciones vigentes, así como el pliego general de condiciones de 22 de diciembre de 1911 y 13 de marzo de 1903 y cualquier disposición posterior que le sea aplicable.

El plazo de ejecución de la obra será de dieciocho meses.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, por sí o en representación de, enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y con los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares, técnicas y facultativas, así como de la Memoria, proyecto, presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de la obra, se comprometo a ejecutar dicha obra por el precio (en letra, sin céntimos).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Oviedo, 20 de diciembre de 1967.—El Secretario, Manuel Blanco.—El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Matéu de Ros.—8.219-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta:

1. Objeto: La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte, pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. Fianza provisional: Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

3. Documentos que deben presentar los licitadores:

Sobre número 1 (abierto, se ruega tamaño folio). Documentación general:

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

3.2. Declaración firmada cuando se trate de personas naturales, y certificación cuando lo sea de Empresas, con las firmas debidamente legalizadas de no ha-

llarse comprendidas en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativo de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 2 de este anuncio. Para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas.

3.4. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de la clasificación provisional del contratista, con expresión del grupo y subgrupo que haya solicitado.

4. Proposiciones:

4.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, y Jefatura de Obras Públicas afectada o de la provincia a que corresponda la obra.

4.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 24 de enero de 1968.

4.3. Modelo de proposición (reintegrado y en sobre cerrado, se ruega tamaño cuartilla): Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

..... de de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

5. Apertura de proposiciones:

5.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

5.2. Fecha y hora: A las once y media horas del día 30 de enero de 1968.

5.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

6. Documentos de interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivos durante los días y horas de oficina.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Luis Villalpando.—8.231-A.

Relación de expedientes de subasta

Clave y número del expediente: 01-B. 11.63/67. Provincia: Barcelona. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: A-2, Explanaciones; C-2, Estructura de fábrica u hormigón; C-3, Estructuras metálicas; C-4, Albañilería, revocos y revestidos; C-6, Pavimentos solados y alcatados; G-4, Firmes de mezclas bituminosas. Denominación de las obras: Parques de Maquinaria Regional, Provincial y de Zona en Sabadell-Tarrasa. Presupuesto de contrata: 23.204.570,72. Fianza provisional,

2 por 100: 464.091,41. Plazo de ejecución: 30-6-1968. Anualidades: 1967, 104.570,72; 1968, 23.100.000.

Clave y número del expediente: 01-HU. 11.61/67. Provincia: Huesca. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: A-2, Explanaciones; C-2, Estructura de fábrica u hormigón; C-4, Albañilería, revocos y revestidos; I-9, Instalación eléctrica sin calificación específica. Denominación de las obras: Nuevos Parque y Taller Provinciales de Maquinaria en Huesca. Presupuesto de contrata: 16.371.328,37. Fianza provisional, 2 por 100: 327.426,56. Plazo de ejecución: 30-6-1968. Anualidades: 1967, 71.328,37; 1968, 16.300.000.

Clave y número del expediente: 01-LO. 11.62/67. Provincia: Logroño. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: A-2, Explanaciones; C-2, Estructura de fábrica u hormigón; C-4, Albañilería, revocos y revestidos. Denominación de las obras: Parque Provincial de Maquinaria en Logroño. Presupuesto de contrata: Pesetas 11.184.156,49. Fianza provisional, 2 por 100: 223.683,12. Plazo de ejecución: 30-6-1968. Anualidades: 1967, 84.156,49; 1968, pesetas 11.100.000.

Clave y número del expediente: 01-SO. 11.60/67. Provincia: Soria. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: A-2, Explanaciones; C-2, Estructura de fábrica u hormigón; C-4, Albañilería, cercos y revestidos. Denominación de las obras: Parque Provincial de Maquinaria en Soria. Presupuesto de contrata: 7.771.323,88. Fianza provisional, 2 por 100: 115.426,47. Plazo de ejecución: 30-6-1968. Anualidades: 1967, 71.323,88; 1968, 7.700.000.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Pedraza de Campos (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Pedraza de Campos (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos sesenta y cinco mil novecientos quince pesetas con setenta céntimos (1.665.915,70 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 31 de enero de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil trescientas dieciocho pesetas con treinta y un céntimos (pesetas 33.318,31).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas an-

tes de las doce horas del día 22 de enero de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompañe), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Director.—8.208-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Camino comarcal estabilizado de Collado Contreras a Noharra (Avila)».

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Camino comarcal estabilizado de Collado Contreras a Noharra (Avila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a nueve millones trescientas veintitrés mil cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos (9.323.054,40 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Avila (plaza de Santa Teresa, 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 31 de enero de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad y además justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización.

B) Disponer de laboratorio propio, que cuente como mínimo con los aparatos necesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado en sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización, y en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas para Organismos públicos, certificación del Director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio, a que se hace referencia anterior-

mente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento ochenta y seis mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con nueve céntimos (186.461,09 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo G), Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 22 de enero de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso-subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta y los justificantes que acreditan cumplir los requisitos señalados en la condición segunda.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Director.—8.206-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores principales en Fuentes de Año (Ávila)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores principales en Fuentes de Año (Ávila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones doscientos veintidós mil novecientos setenta y seis pesetas con cincuenta y ocho céntimos (pesetas 3.222.976,58).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Ávila (plaza de Santa Teresa, 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 31 de enero de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cuatro mil cuatrocientas cin-

uenta y nueve pesetas con cincuenta y tres céntimos (64.593,53 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 22 de enero de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Director.—8.209-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento en Moratinos (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento en Moratinos (Palencia)». El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y tres pesetas con once céntimos (2.966.893,11 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 31 de enero de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y nueve mil trescientas treinta y siete pesetas con ochenta y seis céntimos (59.337,86 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 22 de enero de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego

de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Director.—8.207-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 5.000 metros de granito gris alta calidad.

Se anuncia concurso para la adquisición de 5.000 metros de granito gris alta calidad, al precio de 406 pesetas, con un total de 2.030.000 pesetas del Fondo Personal de Vestuario (Masita), del Servicio de Intendencia.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 26 de enero de 1968, a las once horas de la mañana.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta una muestra de cuatro metros, sin marca, señal de referencia, ni nada que pueda identificar su procedencia, y llevarán un lema, bajo el cual harán su oferta.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 27 de mayo de 1967.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás, 9.359-C.

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas para la enajenación de automóviles, maquinaria de obras y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 9, 12, 16, 19, 26, 30 de enero y 2, 6, 9 y 13 de febrero de 1968, a las diez horas, y comprenden automóviles, maquinaria de obras y material diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 19 de diciembre de 1967. El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—3.936-7.

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de material del Servicio de Armamento.

Se celebrará concurso-subasta en esta Delegación el día 16 de enero de 1968, y comprende material del Servicio de Armamento.

Pliegos de condiciones legales para su examen, en la Maestranza Aérea de Sevilla y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 18 de diciembre de 1967.—El Comandante Secretario.—3.937-7.

1.ª 28-12-1967.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de semirremolques frigoríficos, plataformas y una motocicleta desgazada y de repuestos para Pegaso 140 H. P.

Debidamente autorizado por la Superioridad el día 10 de enero del año 1968, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de semirremolques frigoríficos, plataformas y una motocicleta en desguace y a continuación otra de repuestos para Pegasos.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de dichas oficinas.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—8.228-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Hermana Alina», de 140 viviendas, en Plasencia (Cáceres).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Hermana Alina», de 140 viviendas, en Plasencia (Cáceres), según proyecto redactado por don Fernando Hurtado Collar.

El presupuesto de subasta asciende a trescientas cuarenta y dos mil seiscientos noventa y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos (342.691,49 pesetas), y la fianza provisional, a seis mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con ochenta y dos céntimos (6.853,82 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—8.170-A.

Resolución de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material de enseñanza con destino al Centro número 9 de Formación Profesional Acelerada.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Badajoz convoca con-

curso público para la adquisición de diverso material de enseñanza con destino al Centro número 9 de Formación Acelerada, sito en la carretera de Campomayor, número 11, Badajoz, por un importe de novecientos noventa y siete mil quinientos trece pesetas con cinco céntimos (997.513 pesetas).

Los pliegos de condiciones que regirá este concurso se encuentran a disposición de los concursantes en la Secretaría del Patronato Rector, carretera de Campomayor, número 11.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará al finalizar los quince días naturales, a contar inclusive de aquel en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos al día siguiente hábil.

Badajoz, 15 de diciembre de 1967.—El Delegado provincial, Presidente, Rafael de los Heros Leyva.—8.125-A.

Resolución de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» de la Obra Sindical de Formación Profesional por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mesas de dibujo, pupitres, una máquina freidora y dos tornos paralelos.

Se convoca concurso público entre los industriales a quienes pueda interesar para contratar la adquisición de mesas de dibujo, pupitres, una máquina freidora y dos tornos paralelos, con un presupuesto total de cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas).

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría de esta Institución, en horas de nueve a trece.

Se pueden presentar dichos pliegos en el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría del Centro, calle de Francos Rodríguez, número 114, y en horas de nueve a trece.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Presidente de la C. E. D., Manuel Hernández Sánchez.—8.171-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un tren de lavado, desinfectado, secado y planchado de ropa para el nuevo Hospital Psiquiátrico y otro para la Institución Valcárcel.

Objeto: Adquisición de un tren de lavado, desinfectado, secado y planchado de ropa para el nuevo Hospital Psiquiátrico y otro para la Institución Valcárcel, con una capacidad de 400 kilos de ropa seca diaria para el primero y 350 kilos para el segundo, con libertad en el número de maquinarias y adaptados a los locales de instalación, cuyos planos aparecen insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 16 del mes actual.

Tipo: El presupuesto no puede exceder el primero de 945.705 pesetas, y el segundo de 853.320 pesetas el total de los dos de 1.799.025 pesetas. También, y para determinar lo más conveniente, se admiten propuestas de ventas de maquinarias para ambas instalaciones, que serían:

Primer grupo: 13 lavadoras automáticas: Siete para el Psiquiátrico y seis para Valcárcel, con capacidad aproximada de 12 kilos por unidad de ropa seca y hora y al precio límite de 92.385 pesetas. Presupuesto total: 1.201.005 pesetas.

Segundo grupo: Cuatro centrifugas con capacidad cada una de ropa mojada de 27 kilos hora y al precio tipo de 15.505 pesetas. Precio total, 62.020 pesetas.

Tercer grupo: Cuatro secadoras con capacidad cada una de 12 kilos de ropa húmeda por hora y precio de 49.000 pesetas. En total, 196.000 pesetas.

Cuarto grupo: Cuatro planchadoras con capacidad hora de 50 kilos cada una y precio de 85.000 pesetas. En total, 340.000 pesetas.

La fuerza motriz del equipo o de las máquinas puede ser eléctrica o a gas propano.

Tiempo de instalación y fecha de pago: Sesenta días hábiles, a contar fecha de adjudicación. El pago se efectuará al verificarse la recepción provisional.

Exposición: Del expediente y pliego de condiciones en el Negociado de Gobierno de la Secretaría General, en el Palacio Provincial.

Fianzas: Provisional, el 2 por 100 del importe de la instalación, ascendente a 35.980 pesetas. Igual cantidad los que propongan las máquinas que componen los cuatro grupos.

Los que sólo concurren al grupo primero: 24.020 pesetas.

Los que sólo concurren al grupo segundo: 1.240 pesetas.

Los que sólo concurren al grupo tercero: 3.920 pesetas.

Los que sólo concurren al grupo cuarto: 6.800 pesetas.

Total pesetas: 35.980.

La definitiva estará representada por el 6 por 100 del valor de la o las ofertas del que resulte adjudicatario.

También ha de garantizarse la obtención de recambios.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce, en el Negociado de Gobierno, Palacio Provincial.

Apertura de pliegos: Al día siguiente de terminar, el de presentaciones, en el salón de actos provincial, a las doce horas, por la Mesa de subasta, compuesta por el señor Presidente o Delegado en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Consignación: Figura en presupuesto cantidad suficiente para el pago de estas instalaciones.

Autorización superior: No precisa, bastando el acuerdo del Pleno provincial, ya adoptado, y la firmeza de las condiciones del acuerdo, también obtenidos.

Determinación de la preferencia: La calidad de los materiales en relación con sus precios y los menores gastos de conservación y funcionamiento, principalmente energía y mano de obra, así como la fácil obtención de recambios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en calle, número, conocedor de las condiciones reguladoras del concurso convocado para la instalación del tren de lavado para el Hospital Psiquiátrico e Institución Valcárcel, que acepta, y como propietario o apoderado de, presenta, en unión del proyecto, el presupuesto para la instalación del primer establecimiento, ascendente a pesetas, y la del segundo en pesetas ...

E...l total de los suministros e instalaciones es de pesetas.

O sólo ofrece el suministro de:

El grupo primero, de 13 lavadoras, a pesetas la unidad, total

El grupo segundo, de cuatro centrifugas, a pesetas la unidad, total

El grupo tercero, de cuatro secadoras, a pesetas la unidad, total

El grupo cuarto, de cuatro planchadoras, a pesetas la unidad, total

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 6 de diciembre de 1967.—El Presidente, Fernando Portillo Scharfhausen. 8.188.

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se transcribe el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratar el suministro de artículos de consumo a los establecimientos benéficos provinciales que se citan.

Pliego de condiciones aprobado por la Diputación Provincial para el suministro de artículos de consumo a los establecimientos benéficos provinciales Residencia Provincial de Niños, Hospital Provincial y Clínico, Sanatorio Psiquiátrico Provincial y Hogar de Ancianos y Desvalidos de Ciudad Rodrigo y casa palacio.

Primera.—Los artículos a adquirir y cuantía son los siguientes: Aceite de oliva, 7.400 kilos; aceite de semillas, 13.100 litros; alubias blancas, 13.000 kilos; alubias de color, 9.000 kilos; azúcar, 10.000 kilos; arroz, 8.500 kilos; garbanzos, 15.500 kilos; bacalao (40-60 colas), 3.000 kilos; fruta en general, 15.000 kilos; plátanos, 15.000 unidades; verduras, 16.500 kilos; huevos, 16.000 docenas; lentejas, 6.500 kilos; patatas, 320.000 kilos; vino, 1.800 litros; vinagre, 200 litros; carne, 7.000 kilos; carne congelada, 4.000 kilos; pescado, 8.000 kilos; leche, 105.000 litros; farinato, 1.200 kilos; tocino, 3.000 kilos; membrillo, 3.600 kilos; menudos, 2.000 kilos; chicharrillo en aceite, 300 latas de 4-5 kilos; escabeche-chicharro gordo frito en latas, 600 latas; pasta de sopa, 4.000 kilos; carbón antracita, 815 toneladas; ovoides, 563 toneladas; leña picada de encina, 72 toneladas; leña astillas, 175 toneladas, y sacas de cisco, 550 sacas.

Segunda.—Todos los artículos de buena calidad y a prueba. En relación con el carbón se concreta: Sin tierra alguna o materias extrañas, doble grueso, cribado, de 7.000 a 7.200 calorías, con un 7 por 100 de residuos si es hulla, y si fuere antracita, 8.000 calorías y residuos del 15 al 16 por 100. Para el Sanatorio Psiquiátrico (calefacción) se usará grancilla de antracita de 2-6 milímetros de grueso, lavada, y si fuere carbón menudo de antracita, lavado, y en ambos casos residuos de ceniza máximos del 12 por 100, potencia calorífica de 7.000 a 7.500 calorías por kilo de carbón.

Tercera.—En relación con lo establecido en el artículo primero del Decreto 221/65, de 11 de febrero, se entenderá siempre que los contratistas, al formular sus proposiciones económicas, han incluido dentro de las mismas el importe de la cuota tributaria correspondiente al arbitrio provincial, conjuntamente con la que proceda por el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutida como partida independiente (R. Ministerio de Hacienda de 19 de agosto de 1967).

Cuarta.—Las cantidades de artículos a proveer son calculada «a priori», lo que significa que la Corporación Provincial no queda obligada a adquirir el total de artículos o mercancías en caso de no precisarlas.

Quinta.—Los Centros a proveer son los señalados en el epígrafe general de este anuncio y debiendo ser puestos los artículos en los diferentes establecimientos por cuenta del suministrador, no siendo en el de Ciudad Rodrigo, en que los portes serán por cuenta de la Corporación Provincial.

Sexta.—Se consignará en cada propuesta el precio unitario de los artículos cuya provisión ofrezca y el total a que asciende la provisión ofrecida.

Séptima.—El período de tiempo a que se refiere la provisión es el de un año contado desde el día en que quede adjudicado el suministro correspondiente.

Octava.—La fianza provisional asciende al 2 por 100 del importe del suministro. La definitiva, el 4 por 100 del referido importe; la primera obligada para tomar parte en el concurso que se convoca, acreditándose el extremo en la correspondiente documentación a presentar.

Novena.—Los artículos serán suministrados contra petición de cada Administrador, y a la Casa Palacio por el Conserje de la misma; los importes de los suministros serán abonados dentro de un plazo de treinta a sesenta días a partir de cada entrega.

Décima.—Las propuestas u ofertas se presentarán en la Secretaría General de la Corporación Provincial dentro de un plazo de veinte días a partir de la última publicación de este anuncio, ya sea en el «Boletín Oficial del Estado», ya en el de la provincia, publicándose extracto del anuncio en los periódicos de esta ciudad.

Undécima.—Al día siguiente del término del plazo para concursar se procederá a la apertura de pliegos ante la Mesa nombrada al efecto, hora de las doce y sitio del despacho de la Secretaría General. Los ofertantes presentarán muestras de los artículos que ofrecen para su prueba en un Centro benéfico, de cuyo resultado la Dirección de los Benéficos informará a la Diputación Provincial para que resuelva libremente el concurso, sin derecho por parte de los concursantes a formulación de reclamación o recurso alguno, y entendiéndose que por el simple hecho de concursar aceptan íntegramente el pliego de condiciones, y pudiendo la Corporación adjudicar discrecionalmente el total, aceptarlo en partes o rechazar todas las proposiciones.

Duodécima.—Todos los gastos y desembolsos inherentes a la contratación anteriores y posteriores a la misma, anuncios, impuestos, etc., serán de la exclusiva cuenta y cargo de los ofertantes, en proporción de su adjudicación o adjudicaciones.

Decimotercera.—Pueden los oferentes señalar precios en sus artículos para su abono en la forma que indica la base novena y también dar precio sobre la base de pago al contado del total del importe que se le adjudique al formularse el primer pedido y dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, entregando el primer pedido y dejando en depósito en su almacenes, a disposición de la Diputación, el resto de lo adjudicado.

Decimocuarta.—Los contratos de suministros se extenderán por cuadruplicado: un ejemplar para el interesado, otro para la Oficina de Intervención de Fondos Provinciales, otro para el Centro benéfico a proveer y otro para archivo en la Dirección de Centros Benéficos. El proveedor presentará su ejemplar en la Oficina Liquidadora, en la Delegación de Hacienda, dentro de los ocho días siguientes a la formalización de su contrato, el que con la nota de exención o liquidación será presentado en la Oficina de Intervención de los Fondos Provinciales para la toma de razón en el ejemplar del contrato que obrará en su poder, sin cuya requisitación no le será abonado importe alguno en razón de suministros efectuados.

Decimoquinta.—Será resuelto el contrato con pérdida total de fianza cuando a juicio de esta excelentísima Diputación Provincial el adjudicatario correspondiente no cumpliera exactamente las obligaciones contraídas, mala o deficiente calidad de los artículos suministrados, retraso voluntario en la provisión, provisión no conforme con las muestras presentadas y casos análogos o similares.

Modelo de proposición

Don, industrial o comerciante, con domicilio en, calle de, por su propio derecho o en representación que acredita de, acude al concurso convocado por esa Diputación haciendo la proposición siguiente: (artículo o artículos a proveer, precio unitario y precio total de su proposición, letra y número), con sujeción al pliego de condiciones que acepta íntegramente y aportando documento nacional de identidad, poder notarial bastantado y legalizado en su

caso, documento acreditativo de estar al corriente en el impuesto industrial y seguridad social y de constitución de la fianza provisional, ofreciendo en su caso la definitiva propuesta que formula bajo sobre cerrado y lacrado. Fecha, sitio, firma y rúbrica. Reintegros: Pólizas de timbre del Estado por valor de seis pesetas, timbre provincial correspondiente y tres pólizas de la Mutualidad de Administración Local; estos últimos reintegros a adquirirse en la Depositaria Provincial en esta Corporación Provincial.

Salamanca a 15 de diciembre del año de 1967.—El Secretario general.—El Presidente.—8.140-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de travesía exterior de Yátova en el VV-3.043, de Yátova a La Portera, kilómetro 1.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de travesía exterior de Yátova en el VV-3.043, de Yátova a La Portera, kilómetro 1, por el tipo a la baja de 631.671,50 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de travesía exterior de Yátova, en el VV-3.043 de Yátova a La Portera, kilómetro 1, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes Protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará el día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 12.633,43, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de

la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 6 de diciembre de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—8.192-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación y montaje de tres cocinas en los establecimientos benéfico-provinciales Casa Nuestra Señora de la Misericordia, Sanatorio Psiquiátrico Padre Jofré y Casa de la Beneficencia.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso-subasta la adjudicación de las obras de instalación y montaje de tres cocinas en los establecimientos benéfico-provinciales Casa Nuestra Señora de la Misericordia, Sanatorio Psiquiátrico Padre Jofré y Casa de la Beneficencia, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento y por el tipo a la baja de 781.144,49 pesetas, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de la Corporación para afrontar el expresado gasto.

El plazo de ejecución de las referidas obras será de dos meses, contados del siguiente día de transcurridos los diez de la notificación de la adjudicación definitiva del concurso-subasta.

El pago del precio del remate se efectuará mediante certificaciones mensuales de obra terminada o liquidaciones autorizadas por los correspondientes Organos de la Diputación en el indicado plazo.

La garantía provisional para tomar parte en el referido concurso-subasta será de un valor de 15.622,89 pesetas, en la forma que se determina en el pliego de condiciones, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación, y para el caso de producirse una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de esta licitación se constituirá además una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Cada proposición se formulará en dos sobres cerrados, en cuya cubierta figurará la denominación del objeto de la licitación, y en uno de ellos se contendrá, bajo el subtítulo de «Referencia», la Memoria de las condiciones técnicas del oferente, el resguardo de la garantía económica provisional y la declaración de no afectarle incompatibilidad e incapacidad alguna de las comprendidas en los números cuarto y quinto de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el otro sobre, con el subtítulo de «Oferta económica», la proposición de esta índole.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de la Diputación dentro de los diez días hábiles que sigan al del en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

La apertura de los sobres de «Referencia» se efectuará por el Presidente de la Mesa que al efecto se constituya el día siguiente hábil de concluido el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la Diputación, y la de los sobres de «Oferta económica» tendrá lugar luego de decidir el resultado de los de «Referencia», el día y hora que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La oferta económica de las proposiciones se ajustará al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de

identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de instalación y montaje de aparatos y elementos de cocina en la Casa Nuestra Señora de la Misericordia, Casa de Beneficencia y Sanatorio Psiquiátrico Provincial del Padre Jofré, establecimientos benéficos dependiente de la Diputación Provincial de Valencia, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 13 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—8.193-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Garriga.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Garriga, bajo el tipo de licitación de pesetas 979.475,57, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de sesenta días, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora prevén los pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 1966.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 19.589,51 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Garriga», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número, expedido en con fecha (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Garriga, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 19.589,51 pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad. (Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos de lo previsto en el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de pavimentación de la calle Garriga.»

Badalona, 22 de noviembre de 1967.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—8.185.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, construcción de aceras y encintado de bordillos en la calle Conquistista.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de pavimentación, construcción de aceras y encintado de bordillos en la calle Conquistista, bajo el tipo de licitación de pesetas 684.459,97 a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 30 de mayo de 1967.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 13.689,94 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cua-

tro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación, construcción de aceras y encintado de bordillos en la calle Conquista», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio por el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de construcción de aceras, encintado de bordillos y pavimentación de la calle Conquista, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigidas como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de pavimentación, construcción de aceras y encintado de bordillos en la calle Conquista».

Badalona, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—3.162-A.

Resolución del Ayuntamiento de Flix (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un coche omnibus, de 15 a 20 asientos y capacidad para 35 a 50 viajeros de pie, con potencia de 90 a 100 CV., destinado al servicio urbano de viajeros.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la adquisición de un coche omnibus, de 15 a 20 asientos y capacidad para 35 a 50 viajeros de pie, con potencia de 90 a 100 CV., destinado al servicio urbano de viajeros.

No se ha señalado tipo para este concurso, por lo que la Corporación se re-

serva el derecho de declararlo desierto, si considera que los precios señalados por los licitadores no resultan convenientes a los intereses de este Ayuntamiento.

Para la adjudicación del concurso se tendrán en cuenta las condiciones de preferencia que se determinan en el pliego de condiciones.

Las proposiciones deberán presentarse reintegradas y en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y acomodadas al modelo que al final se inserta.

Los licitadores para tomar parte en el concurso deberán presentar:

a) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional de 5.000 pesetas.

b) Certificación de ser material construido en España.

c) Declaración expresiva del número de años durante los cuales se garantice el buen funcionamiento del coche.

Las plicas serán abiertas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre (propio o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones que ha de regir para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Flix (Tarragona) para el suministro a dicha Corporación de un coche omnibus de unas 60 plazas y 90 a 100 CV. de potencia, y con sujeción estricta a dicho pliego de condiciones, se comprometo a efectuar dicho suministro por el precio y condiciones que a continuación se indican

(Fecha y firma.)

Flix, 18 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—El Secretario.—3.165-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un muro de contención y pared de cerca en el cementerio municipal».

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Construcción de un muro de contención y pared de cerca en el cementerio municipal», de esta ciudad, por el presupuesto de un millón ciento setenta y nueve mil trescientas treinta y cuatro pesetas con setenta y ocho céntimos, con cargo al estado de gastos del presupuesto ordinario de 1968, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal la cantidad de veintitrés mil quinientas ochenta y seis pesetas con sesenta y nueve céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provi-

sional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esa Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarle, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declaro: Que he examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Construcción de un muro de contención y pared de cerca en el cementerio municipal», de lo que queda bien enterado, comprometiéndome a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social, (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 14 de diciembre de 1967.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—8.163-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Almansa.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Almansa.

Tipo: 1.633.071,18 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe Intervención.

Garantía provisional: 29.496 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Almansa, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—8.225-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación parcial del tramo de la calle de Gaztambide entre San Francisco de Sales e Isaac Peral.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación parcial del tramo de la calle de Gaztambide entre San Francisco de Sales e Isaac Peral.

Tipo: 577.781,48 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe Intervención.

Garantía provisional: 11.556 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, en-

terado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación parcial del tramo de la calle de Gaztambide entre San Francisco de Sales e Isaac Peral, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—8.224-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de 354 sepulturas exentas en los cuarteles números 252 y 268 de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de 354 sepulturas exentas en los cuarteles números 252 y 268 de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 2.690.978 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe Intervención.

Garantía provisional: 45.365 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determine el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de 354 sepulturas exentas en los cuarteles 252 y 268 de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—8.226-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras de urbanización que se citan.

De conformidad a lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de septiembre último, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia la celebración de tres subastas para la realización de las obras que seguidamente se mencionan:

«Urbanización c/ La Rapa».
«Urbanización c/ Victoria».
«Urbanización c/ A. Arbos».

Tipo de licitación.—«Urbanización c/ La Rapa», 169.062,49 pesetas. «Urbanización c/ Victoria», 823.612,83 pesetas. «Urbanización c/ A. Arbos», 515.566,42 pesetas.

Iniciación de las obras y ejecución de las mismas.—La iniciación de las obras, dentro de los quince días de la fecha de la adjudicación, y la terminación, a los tres meses de la fecha del comienzo.

Fianza provisional.—«Urbanización c/ La Rapa», 3.382 pesetas. «Urbanización c/ Victoria», 16.473 pesetas. «Urbanización c/ A. Arbos», 10.312 pesetas.

Esta fianza provisional se depositará en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Depositaria Municipal o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Fianza definitiva.—El cuatro por ciento del importe del remate en todos los casos.

Exposición del proyecto y pliego de condiciones.—Los tres proyectos técnicos y los pliegos de condiciones facultativas y administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de exposición reglamentario.

Proposiciones y su presentación.—Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debiéndose de reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañar a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte a la subasta de las obras de «Urbanización de la c/» y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Celebración de la subasta.—La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose a la apertura de las correspondientes plicas según el siguiente horario:

«Urbanización c/ La Rapa», a las once horas.
«Urbanización c/ «Victoria», a las once treinta horas.
«Urbanización c/ A. Arbos», a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para las obras de «Urbanización de la c/,», se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

San Baudilio de Llobregat, 17 de noviembre de 1967.—El Alcalde, José Milá.—8.161-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras contenidas en el presupuesto reformado del proyecto de «Reforma y reparación de la plaza de Veinticinco de Julio».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el presupuesto reformado del proyecto de «Reforma y reparación de la plaza de Veinticinco de Julio», redactado por el Arquitecto municipal señor Rumeu de Armas en el mes de agosto de 1967 y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 22 de septiembre siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de 1.947.519,91 pesetas.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 38.950,39 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del precitado Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de ocho meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 5 i) del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto

durante el expresado plazo en la oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposiciones

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas y al presentarse llevará escrito en el sobre la siguiente: Proposición para optar a la subasta de las obras del presupuesto reformado del proyecto de «Reforma y reparación de la plaza de Veinticinco de Julio».

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letras) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto a incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de «.....»
(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 18 de diciembre de 1967.—El Secretario general, T. Hernández.—V.º B.º: El Alcalde accidental, J. de Loño.—8.189.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Santander) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reconstrucción y afirmado de carreteras vecinales en todo el Municipio.

Subasta para la adjudicación de las obras de reconstrucción y afirmado de carreteras vecinales en todo el Municipio.

De conformidad con el artículo 25 y disposición adicional primera del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia la siguiente subasta:

Primero.—Objeto: La presente subasta tiene por objeto la ejecución de las obras de afirmado y reconstrucción de carreteras en todo el Municipio de Santa María de Cayón, de acuerdo con el pliego de condiciones técnicas económico-administrativas, obrante en el Secretaría Municipal.

Segundo.—Duración: La obra o suministro deberá realizarse en el plazo de cinco meses o ciento cincuenta días siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta. El Ayuntamiento se reserva el derecho de suspender las obras cuando por inclemencia del tiempo considere perjudicadas la ejecución de las mismas. En este caso el plazo se aumentará en los días que las obras hubieren permanecido en suspenso.

Tercero.—Tipo de licitación: El tipo de licitación es de cuatro millones ciento setenta y cinco mil pesetas.

Cuarto.—Normas sobre mejoras: Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarle, consignando el tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas como, por ejemplo, la expresión de «tanto por ciento menos de la proposición más ventajosa» y conceptos análogos.

Quinto.—Garantía o fianza provisional: Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de ochenta mil quinientas ochenta y tres pesetas para asegurar a la Corporación, que constituirán la definitiva y formalizarán el contrato.

Sexto.—Garantía o fianza definitiva: El adjudicatario deberá prestar una fianza definitiva de ciento sesenta y un mil ciento sesenta y seis pesetas.

Séptimo.—Exposición de documentos: Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría, a petición de los interesados, durante las horas de diez a trece.

Octavo.—Documentos que debe acompañar toda proposición: A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

- Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.
- Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
- Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.
- Carnet de Empresa o contratista debidamente reglamentado.

Modelo de proposición

Don, de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha a cuyos efectos hace constar:

- Ofrece el precio de licitación rebajado en tanto por ciento.
- Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.
- Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.
- Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

..... de de 196.....

El licitador.

Décimo.—Presentación de plicas: Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de reconstrucción y afirmado de carreteras en Santa María de Cayón», en el Registro de entrada de las oficinas de Secretaría hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

Undécimo.—Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente de transcurridos los veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Duodécimo.—Bastanteo de poderes: Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condi-

ción serán bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Santa María de Cayón, 28 de noviembre de 1967.—El Secretario, F. Peña.—Visto bueno: El Alcalde, José García Ruiz.—8.220-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la conducción de agua potable a Santa Pola, primera fase.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por medio del presente subasta pública para la ejecución de las obras de ampliación de la conducción de agua potable a Santa Pola, primera fase, con arreglo al proyecto aprobado, bajo el tipo de cuatro millones ciento once mil setecientas cincuenta y dos pesetas con setenta y ocho céntimos a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de cuatro meses.

Los proyectos, Memoria y demás documentos reglamentarios estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos en concepto de garantía provisional la cantidad de noventa y dos mil doscientas treinta y cinco pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la que se señale, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas, al día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el Boletín antes referido.

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19...., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de las obras de ampliación de la conducción de agua potable a Santa Pola, primera fase, se comprometo a realizar las obras, con sujeción a los pliegos de condiciones y proyecto, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de todo lo legislado y reglamentado en materia laboral y en especial sobre previsión y Seguridad Social, así como también en lo referente a protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Santa Pola, 19 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Antonio Bonmatí Campello.—8.184

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente de Castellet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción del pavimento y ordenación de la plaza de Clavé.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta con arreglo a los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras arribas mencionadas.

Tipo: 711.373,04 pesetas.

Duración del contrato: El rematante se obliga a empezar las obras dentro del mes siguiente a la adjudicación definitiva de la subasta y dejarlas terminadas dentro de los tres meses siguientes.

Garantías: La provisional asciende a 21.341,20 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, en días laborables, de doce a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas y cincuenta minutos.

Proposición: Se reintegrará con seis pesetas en pólizas del Estado y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada) declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para ejecución de las obras de pavimentación y ordenación de la plaza de Clavé.

Que se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

San Vicente de Castellet, 20 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Juan Vives.—El Secretario, Amadeo Miquel.—8.187.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente de Castellet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de una piscina con estación depuradora vestuarios y anejos en la zona deportiva.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta con arreglo a los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras arribas mencionadas.

Tipo: 3.786.546,53 pesetas.

Duración del contrato: El rematante se obliga a empezar las obras dentro del mes siguiente a la adjudicación definitiva de la subasta y dejarlas terminadas dentro de los cinco meses siguientes. Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario número 3, dotado con subvenciones de la Delegación Nacional de Deportes, Diputación Provincial y Fondos Municipales.

Garantías: La provisional asciende a 85.730,93 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, en días laborables, de doce a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Proposición: Se reintegrará con seis pesetas en pólizas del Estado y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de una piscina con estación depuradora, vestuarios y anejos en la Zona Deportiva.

Que se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

San Vicente de Castellet, 20 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Juan Vives.—El Secretario, Amadeo Miquel.—8.186.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción de muro de cerca y construcción de un cobertizo en la Academia de Caballería, en la parte sita en la calle de San Ildefonso, de esta ciudad.

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de reconstrucción de muro de cerca y construcción de un cobertizo en la Academia de Caballería, en la parte sita en la calle de San Ildefonso, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una

de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de ochocientas setenta y tres mil ochocientos diecisiete pesetas con setenta y nueve céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Reconstrucción de muro de cerca y construcción de un cobertizo en la Academia de Caballería».)

Don F. de T. y T., vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de diecisiete mil cuatrocientas setenta y seis pesetas con treinta y cinco céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a treinta y cuatro mil novecientas cincuenta y dos pesetas con setenta céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado 3.º—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cien días y su importe será satisfecho con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 14 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Martín Santos Romero. 8.222-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado, aceras, pavimentado y alumbrado público en la calle Vista Alegre, de esta ciudad.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de alcantarillado, aceras, pavimentado y alumbrado público en la calle Vista Alegre, de esta ciudad.

Tipo: 2.047.395,34 pesetas a la baja. Pagos: Certificaciones director obras e informe de Intervención.

Plazos: Seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

Garantía provisional: 61.421,86 pesetas; definitiva, seis por ciento de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, calle de, documento nacional de identidad número, enterado del expediente relativo a subasta de obras de alcantarillado, aceras, pavimentado y alumbrado público en la calle Vista Alegre, de esta ciudad, aceptando las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que forman parte del proyecto, se compromete a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, desde las diez hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía en la Casa Consistorial al segundo día hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

No se halla incurso esta subasta en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bastanteo: Con arreglo al artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villagarcía de Arosa, 18 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Victoriano Piñero Acosta.—8.164-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Tacoronte a Juan Fernández (trozo segundo).

Se saca a concurso-subasta la siguiente obra:

Construcción del camino vecinal de Tacoronte a Juan Fernández (trozo 2.º).

Tipo: 1.500.000 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y terminarán en seis meses, a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado Fomento.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» del fecha, para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante diez días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría, Negociado Fomento.

Apertura de pliegos: El pliego «Referencias», el día siguiente al vencimiento del plazo, a las doce horas. El pliego «Oferta económica», en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Existe crédito en el presupuesto extraordinario para esta atención y no se re-

quieran autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 1967.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno, el Presidente, José M. Galván Bello.—8.142-A.

Resolución de la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Por el presente se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte número 195 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Soria, denominado «Hayedo» y perteneciente a la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra.

Número y especie.—«Fagus silvatica» (haya).

Volúmenes respectivos: 498 metros cúbicos/centímetro cúbico de haya maderable, 12.620 metros cúbicos/centímetro cúbico de haya leñosa, 8.827 metros cúbicos de leñas de copas.

Localización: Todo el monte.

Tasación global: 842.264 pesetas, y precio índice, 1.052.830 pesetas.

Fianza: Del 4 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: Como orientación, y según el resultado del señalamiento y de la subasta, las tasas correspondientes a la quinta parte del aprovechamiento a ejecutar en el primer año ascenderán a 15.493 pesetas, dado que el mismo se faculta para poderse llevar en los años forestales de 1967-1968 y los cuatro siguientes, según se menciona en el pliego especial de condiciones facultativas.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960, además de las especiales para este aprovechamiento.

La subasta tendrá lugar en la sede de esta Entidad (Ayuntamiento), al día siguiente hábil del que haga veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas de su mañana.

Para optar al dicho aprovechamiento es condición hallarse al corriente de pago de la contribución industrial, debiendo presentarse el último recibo o fotocopia del mismo, acompañado de declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, reintegradas debidamente, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de esta Entidad todos los días laborables en horas de oficina y hasta las doce horas del que haga veinte días hábiles y, por tanto, anterior al de su celebración.

Es requisito hacer el depósito del 5 por 100 del importe de su tasación en la Depositaria de este ex Comunidad, que en su caso será definitivo, en concepto de fianza para optar al mismo.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios, arbitrios provinciales o locales creados o que se creen y cuantos puedan derivarse de dicho aprovechamiento, así como el cumplimiento del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Entidad con fecha 29 de septiembre de 1963, el que se halla a disposición de los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de

identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de don, (iguales circunstancias), lo cual acredita con poder notarial, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de 498 metros cúbicos/centímetro cúbico de haya maderable, 12.620 metros cúbicos/centímetro cúbico de haya leñosa y 8.827 metros cúbicos de leñas de copas del monte «Hayedo», número 195, de la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra, cuyas particularidades conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número).

..... a de de 1968.

El licitador,

Yanguas a 11 de diciembre de 1967.—El Presente.—Visto bueno: El Alcalde.—8.190-A.

Resolución de la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se menciona.

Por medio del presente se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte número 195 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado «Hayedo» y perteneciente a la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra.

Número y especie.—3.260 pinos sylvestris, 627 cabrios y 180 varas.

Volúmenes respectivos.—1.048 metros cúbicos de madera sin corteza de P. sylvestris y 534 metros cúbicos de leñas de copas.

Localización.—Cuartel C, tramos I y III. Tasación global.—710.200 pesetas, y precio índice, 887.750 pesetas.

Fianza.—Del 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas.—13.353 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas. — Regirá el Pliego General de Condiciones Facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de agosto de 1960.

La subasta tendrá lugar en la sede de esta Entidad (Ayuntamiento) el día siguiente hábil del que haga veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce de su mañana.

Para optar a dicho aprovechamiento es condición hallarse al corriente de pago de la Contribución Industrial, debiendo presentar el último recibo o fotocopia del mismo, acompañado de declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, reintegradas debidamente, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Entidad, todos los días laborables en horas de oficina y hasta las doce horas del que haga veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil en que aparezca publicada y por tanto anterior al de su celebración.

Es requisito hacer el depósito del 5 por 100 del importe de tasación en la Depositaria de esta ex Comunidad, que en su caso será definitivo en concepto de fianza, para optar al mismo.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios, arbitrios provinciales y locales creados o que se creen y cuantos puedan derivarse del dicho aprovechamiento, así como el cumplimiento del pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por esta Entidad con fecha 29 de septiembre de 1963, el que se halla a disposición de los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de don, (iguales circunstancias), lo cual acredita con poder notarial, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de 3.260 pinos, 627 cabrios y 180 varas del monte «Hayedo» número 195, de la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra, cuyas particularidades conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

..... a de de 1968

El licitador

Yanguas, 11 de diciembre de 1967.—El Presidente. Visto bueno: El Alcalde.—8.195-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel García Mallada, natural de Oviedo, hijo de José y de Brígida, ocurrido el día 3 de febrero de 1966.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 3 de diciembre de 1967 por el buque «Barrameda», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.552, al «Mercedes», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.241.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.321-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 505.507 de entrada y 973 de registro, correspondiente al 2 de diciembre de 1966, propiedad Banco Español de Crédito, por 4.007.000 pesetas en un pagaré número 1,

por 1.500.000.000 de pesetas, garantía a «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas», para optar concurso Ayuntamiento Valencia obras plan ordenación proyecto del monte de la Dehesa (19.421/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.280-C.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito en la Caja General números 480.154 y 480.155 de entrada y 343 y 344 de registro, de 5.000 pesetas cada uno, en D.^a P. I. 4 %, constituido por «Garaje Aralar, S. A.», en 23 de marzo de 1964, en garantía de los vehículos M-274767 y 275563, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.328-E.